

Introducción

IGNACIO MUÑAGORRI Y JUAN S. PEGORARO

El tema del control social es uno de los ejes reflexivos más importantes y discutidos por el pensamiento sociológico; se supone que toda sociedad, o mejor dicho todo orden social, se sostiene por medio de normas que son internalizadas como resultado del control social. Tanto individuos como grupos deben subordinar su interacción social al orden normativo, que sería además la posibilidad de la vida en sociedad y por ello la neutralización de la latente amenaza de la violencia recíproca.

Como sabemos, Robert E. Park, en los inicios del siglo XX, se refería al control social como una cuestión sociológica vital, y asociada a las formas de autocontrol de los individuos y grupos que suponían necesarios para lograr un orden solidario, fraterno y cada vez más igualitario. No obstante, la realidad se ha encargado hasta ahora de contradecir tales deseos no exentos de retórica, y se ha impuesto como modelo un orden basado en la desigualdad material, social y cultural. Los cambios de las formas políticas de gobierno en Occidente no han modificado sustancialmente un orden social inequitativo y en muchos aspectos inhumano, y paradójicamente el control social es ejercido por las instituciones estatales para su preservación.

Las normas, o los diferentes órdenes normativos, en ciertos aspectos tendrían la capacidad de modificar esas condiciones materiales de desigualdad social, de neutralizar relaciones de dominación y sometimiento, o de impedir situaciones inhumanas, pero al mismo tiempo parece incapaz de hacerlo, y no solo esto, sino que en la realidad preserva y custodia tal orden social.

Este libro expresa, entonces, la tensión entre el orden normativo y el ejercicio del control social por parte de las fuerzas sociales que gobiernan las instituciones estatales, lo que supone una realidad inquietante ya que las normas, siendo una creación social, se aplican selectivamente conforme a la capacidad de las fuerzas sociales actuantes en la vida social.

El marco de análisis no es otro que el reconocimiento de la existencia, cada vez más generalizada, de la lógica del mercado y de la “globalización” de las relaciones capitalistas en la vida social, que se presentan como los fenómenos más influyentes en el campo de la reflexión sociológica y jurídica sobre el control social; es observable una disminución de la capacidad de las instituciones estatales en imponer su autonomía normativa y ejecutiva (¿su soberanía?) sobre el conjunto de las relaciones sociales en su territorio en aras de que esas instituciones se subordinen precisamente a esas lógicas que invocan un productivismo sin límite alguno, ya sea humano o ecológico.

En este sentido la convocatoria al workshop contenía un interrogante despojado de toda retórica, al señalar que cada vez es más visible la debilidad del “Estado de derecho” al que siempre se quiere alcanzar y que en los primeros años de este siglo aparece más lejano, y nos referíamos a aquella inquietante pregunta de Michel Foucault (2003) *¿puede el derecho limitar el poder?*

El conjunto de artículos que recoge este libro recorre un amplio espectro que ejemplifica la tensión entre orden normativo y control social, desde los cambios temporales o epocales en los que se expresa esa tensión, hasta el análisis de las características del accionar de ciertas instituciones estatales y sus formas históricas constitutivas: el sistema judicial por ejemplo, con su doble selectividad que castiga a los débiles y exime a los poderosos; la planificación urbanística y el uso y aprovechamiento mercantil del espacio público; el sistema carcelario, con sus formas discrecionales y degradantes de los presos y el progresivo aumento de la población carcelaria; las formas políticas gubernamentales enmarcadas entre la democracia y las necesidades del control social en el marco de relaciones sociales capitalistas; el fenómeno de la corrupción asociada a la impunidad; las formas de gobierno de la (in)seguridad; la fragilidad del estado de derecho y el accionar policial y frente al desafío de nuevas formas delictivas; el uso del espacio territorial y el riesgo; las cambiantes relaciones de género que mantienen formas de dominación y de violencia.

En suma, un recorrido que autores europeos y latinoamericanos realizan por algunas geografías y otros tantos espacios donde se tejen relaciones sociales, que hace necesario un enfoque sociológico para hacerlas visibles en sus efectos y consecuencias en tanto que da cuenta de unos fenómenos que necesitan ser comprendidos, y analizados críticamente.